

El presidente de la conferencia episcopal, monseñor Luis Augusto Castro, manifestó que la negociación de un cese bilateral debe darse tras la firma de un acuerdo de paz.

Monseñor Luis Augusto Castro, presidente de la **conferencia episcopal**, aseguró este jueves que aunque un **posible acuerdo de cese al fuego bilateral 'es esperanzador'**, dicho pacto no puede darse antes de **la firma de la paz**.

De acuerdo con monseñor Castro, **la negociación debe darse tras la firma de un acuerdo de paz concreto**, con el propósito de evitar lo que denominó '**tomaduras de pelo**'.

«Creo que eso es posterior, pero considero que un cese al fuego de verdad, verdad, **tiene que estar basado en unas firmas de paz muy concretas**, muy claras y unos propósitos muy definidos, **una seriedad plena**. Porque hacer ceses bilaterales por 15 días, por un mes, **eso es una tomadura de pelo**», sostuvo el presidente de la conferencia episcopal en declaraciones recogidas por Blu Radio.

El jefe de la Iglesia en Colombia señaló que se deben abordar a fondo todos los temas porque, según monseñor Castro, **el pueblo colombiano teme que de la mesa de La Habana haya impunidad**.

Las declaraciones del presidente de la conferencia episcopal se dan luego de que **el presidente Juan Manuel Santos anunciara que ha dado instrucciones a los negociadores de paz para que inicien la discusión sobre el punto del cese de fuego bilateral y definitivo**.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/cese-bilateral-debe-darse-tras-firma-de-un-acuerdo-de-p-articulo-538132>